

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE recibió de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO, en adelante) el encargo de la construcción de la nueva plataforma RTVE Play. Es un objetivo del encargo dotar a la plataforma de RTVE de capacidades que aporten un valor a la sociedad y que permitan mejorar la calidad del servicio público que presta. En este contexto, la mejora de la usabilidad y de la accesibilidad se perciben como dos elementos fundamentales para mejorar la calidad de los servicios.

La accesibilidad global de una plataforma requiere de abordar múltiples problemas. Así, RTVE lanzó el expediente S-01571-2022 “RTVEPLAY-i Análisis de la accesibilidad para la plataforma RTVE Play” con el propósito de mejorar el cumplimiento de las WACAG 2.1 con la implementación de las pautas de marcado. Este expediente no aborda problemas estructurales que requieren de otro tipo de soluciones, tales como la inclusión del subtítulo tanto en directo como en VOD (Video On Demand). RTVE tiene establecido según la LGT un número de horas de subtítulo en las emisiones lineales. Sin embargo, por motivos técnicos, ese subtítulo no es ingestado en el directo de la plataforma, y, en la mayoría de las ocasiones, especialmente en el subtítulo de directos, el VOD no dispone de él hasta después de 24 horas.

Para disminuir este retraso, y acercar el subtítulo al directo, y facilitar el consumo de nuestros contenidos, RTVE lanza el presente expediente. Este expediente pretende, vía la utilización de tecnologías actuales, extraer los subtítulos de emisiones en MPEG2, alinear los subtítulos con el directo vía la utilización de tecnologías de speech to text, almacenar los subtítulos enriquecidos con los datos de las emisiones de RTVE y, finalmente, ponerlos a disposición utilizando los metadatos de las emisiones y filtros temporales.

Una vez que tenemos los subtítulos, y para, entre otros, mejorar el servicio público que RTVE proporciona, se plantea como elemento adicional que los subtítulos se ofrezcan no sólo en español, sino también en el resto de lenguas cooficiales e inglés. De esta forma fomentamos el uso de las lenguas cooficiales, y, además, fomentamos el aprendizaje del español en el resto del mundo.

Este proyecto está financiado con los fondos europeos NextGenerationEU dentro del expediente Lanzamiento y desarrollo de la plataforma “RTVE PLAY”. El proyecto de RTVE Play se plantea como una oportunidad de potenciar la función de servicio público de la Corporación RTVE alineada con los objetivos de modernización, digitalización y aumento de la producción audiovisual del componente 25 del PRTR. El lanzamiento de la nueva plataforma de distribución de contenidos audiovisuales de la Corporación RTVE denominada “RTVE Play” supone un impulso a la innovación y la digitalización en la difusión de contenidos producidos en España, en español, y vinculados a la obligación de servicio público que tiene encomendada la Corporación RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con los medios técnicos y humanos para llevar a cabo las tareas y trabajos necesarios para realizar el servicio mencionado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El pliego se plantea en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio único.

No obstante, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
- 2.- No se establecen o definen “tareas críticas” que tenga que realizar el adjudicatario expresamente.
- 3.- Se establece una cláusula específica que fomenta la subcontratación con PYMES.
- 4.- Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
- 5.- Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
- 6.- Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.
- 7.- Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.
- 8.-Simplificación de los criterios de valoración.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la contratación es de 1.600.000,00 euros, IVA no incluido.

La orden de inversión para este pliego es la orden “RTVEPlay Accesibilidad”, cuyo código de inversión es el I502140M3326, a la cual se le asigna hasta 1.400.000,00 euros del proyecto. Los 200.000,00 euros restantes se computan dentro de la orden de inversión I502140M3315 “Mejora procesos multimedia RTVE Digital”, ya que comprende una bolsa de servicios profesionales para posibles ajustes.

Este servicio no ha sido licitado con anterioridad por lo que no es posible realizar comparativa de costes. El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios jornada vigentes en el mercado.